



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

---

**DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA  
NOTIFICACION POR AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio de la presente notificación por aviso a la persona identificada como **CIUDADANO DENUNCIANTE** sobre el trámite impartido a la denuncia **D21-0007-1057-007**, (Derecho de Petición, radicado interno 1057 del 2 de diciembre de 2021)

**FECHA DE RECEPCIÓN DENUNCIA:** 2 de diciembre de 2021

**RECEPCIONADA POR:** Contraloría Municipal de Pereira.

**TRAMITE :** Respuesta Preliminar Denuncia **D21-0006-1057-007** (Derecho de Petición, radicado interno 1057 del 2 de diciembre de 2021), según oficio **D-0779 del 13 de diciembre de 2021**

En atención al derecho de petición 2021-226522-80664-NC, presentado por usted a través de la página Web de la Contraloría General de la República y trasladado para lo de nuestra competencia por la Contraloría General del Risaralda, donde manifiesta:

En el Departamento de Risaralda y en los municipios del área metropolitana Pereira Dosquebradas los escenarios deportivos son alquilados por las ligas y clubes a los particulares, en algún caso a Universidades privadas de Pereira que no tienen escenarios deportivos, los representantes de algunas ligas y clubes controlan el uso de los escenarios deportivos a los particulares, cobran por su uso y restringen la posibilidad de hacer deportes, considero que se pueden analizar estos contratos y/o convenios para determinar la legalidad de que un particular alquile y controle el uso de un bien público, perjudicando al común de la población que al no poder pertenecer a estas ligas o clubes no pueden hacer uso de los mismos.

---

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)  
E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira - Risaralda



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

Se informa, que analizada la petición, esta fue radicada bajo denuncia **D21-0006-1057-007**.

Una vez se tengan los resultados finales del trámite de la denuncia se le darán a conocer, por aviso en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, sección de notificaciones, a la cual podrá acceder por medio del siguiente enlace:

<https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/informacioninstitucional/notificaciones.html>

Cabe decir que la Contraloría cuenta en su página Web con una sección para Recepción Electrónica de Denuncias, Quejas y Reclamos y Peticiones, al cual podrá acceder mediante el siguiente enlace <https://www.contraloriapereira.gov.co/sitio/index.php/gestion-de-participacion-ciudadana/atencion-al-ciudadano/interporga-una-denuncia-queja-o-reclamo.html>, e interponer su denuncia, petición, queja o reclamo, y hacer el seguimiento al estado de la misma, ingresando el número de radicación asignado automáticamente ; donde dice "Consulta".

El presente AVISO DE NOTIFICACION se fija por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira, y en la página Web sección notificaciones hoy 14 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:00 de la mañana. Y será desfijado el 20 de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 3:00 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,

  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**  
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Proyectó: Diego Llanos / Contratista